

Cota, marzo 12 de 2024

Señores  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**  
Att: Ing. Hernan Villa Cardona  
Supervisor Orden de Compra No. 123556  
Ciudad

**REF: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 123556 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA DIRECCION GENERAL Y LOS CENTROS DE FORMACION DEL SENA A NIVEL NACIONAL.**

**Respetados Señores:**

**ERICA MARÍA OVIEDO MARTINEZ** identificada con C.C. No 52.807.282 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de **COLSOF S.A.S.**, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, me permito indicar que han surgido hechos sobrevinientes a la ejecución, respecto a los tiempos de entrega de la solución, aspectos que impactan de manera directa en la cabal ejecución del contrato, factor que nos concita a solicitar una hasta el **22 de marzo de 2024** para realizar la entrega de los equipos.

Fundamentamos nuestra solicitud en los siguientes:

### **HECHOS**

**PRIMERO:** Que el **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, previo estudio de conveniencia y oportunidad y con observancia del principio de planeación, la libre concurrencia y la preservación de las garantías constitucionales y legales de los interesados, elaboró la ficha técnica, determino los riesgos previsibles, el estudio de mercado todos encaminados a la adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Dirección General y los Centros de Formación del Sena a nivel nacional.

**SEGUNDO:** Que la compañía **COLSOF S.A.S.**, Nit No. 800.015.583-1 como empresa del sector de tecnología presento oferta para participar en el proceso de selección, previa consulta con el fabricante, el cual manifestó de manera reiterada que podía cumplir con los tiempos de ensamble y/o manufactura requeridos por la entidad, aspecto que nos permitió presentar una oferta en las condiciones planteadas por la entidad.

**TERCERO:** Que previo cumplimiento y realización de las diferentes etapas del proceso estipulado por Colombia Compra Eficiente para los Acuerdos Marco de Precios incluyendo la operación secundaria, **COLSOF S.A.S.** resultado adjudicatario del proceso.

**CUARTO:** Que una vez se surtieron los trámites legales pertinentes se generó la orden de Compra No. 123556 el 29 de diciembre de 2023 por un valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.931.619.900,00)** incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

**QUINTO:** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 15 de marzo de 2024.

**SEXTO:** Que igualmente una vez tuvimos conocimiento de la adjudicación, se coordinó con el fabricante **DELL** su manufactura y se profirieron las respectivas órdenes de compra.

**SÉPTIMO:** Que el fabricante nos ha hecho entrega de los equipos los cuales están en proceso de despacho a cada una de las sedes definidas por la entidad.

**OCTAVO:** Que una vez iniciado el proceso de distribución a las sedes de SENA, se ha evidenciado que dados los múltiples sitios de entrega a nivel nacional, se nos han presentado tropiezos con algunos de nuestros aliados y agentes logísticos en los procesos de despacho para algunos sitios y que derivado de estas situaciones encontramos que no lograríamos cumplir con la entrega dentro de los tiempos acordados con la entidad inicialmente.

**NOVENO:** Se aclara que ya hay despachos en curso a varias sedes del **SENA** y que están próximos allegar en el transcurso de la presente semana en coordinación con el personal designado en cada sede.

**DECIMO:** Que con el fin de cumplir a satisfacción la entrega en todas las sedes definidas por el **SENA**, se hace necesario adicionar una semana más a la fecha inicialmente definida en la orden de compra.

Con base en lo anterior queremos informar que ya se han ajustados las condiciones necesarias para la movilización y despacho de todos los equipos con nuestros aliados, pero que se hace necesario una solicitud de prórroga para cumplir de manera satisfactoria con el objeto del la Orden de compra.

**SOLICITUD:**

Efectuar los trámites necesarios para **PRORROGAR** el contrato hasta el 22 de marzo de 2024 para entregar los equipos marca DELL a nivel nacional.

Cualquier aclaración adicional estaremos prestos a resolverla.

Cordialmente,



**ERICA MARÍA OVIEDO MARTINEZ**  
Representante Legal  
**COLSOF S.A.S.**

## CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Yo, Adriana Marcela Hidalgo, identificada con C.C. No. 1.013.607.891 de Bogotá y con la Tarjeta Profesional No. 248215-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Sociedad COLSOF S.A.S. identificada con NIT 800.015.583-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas vigentes generalmente aceptadas en Colombia, los aportes de la Compañía, Certifico que:

El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y Caja de Compensación Familiar) y la autorretención de Renta que reemplazó la autorretención del CREE de conformidad con el artículo 376 de la Ley 1819 de 2.016, efectuados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la Compañía durante este periodo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 20 y s.s. de la Ley 1607 de 2.012 y demás normas que lo reglamenten.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
Adriana Marcela Hidalgo  
Revisor Fiscal delegada  
Cédula No.1.013.607.891 de Bogotá  
Tarjeta Profesional No. 248215-T  
CR Financial & Legal Services Colombia S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.607.891

HIDALGO ESPITIA

APELLIDOS

ADRIANA MARCELA

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1989

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

20-NOV-2007 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00554056-F-1013607891-20140317

0037591878A 3

1892751567

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



248215-T

ADRIANA MARCELA HIDALGO ESPITIA  
C.C. 1013607891  
RES. INSCRIPCIÓN 833 DEL 01/10/2018  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO



255793

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL

275768



Identificación Pública P.A. 140017/0114

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

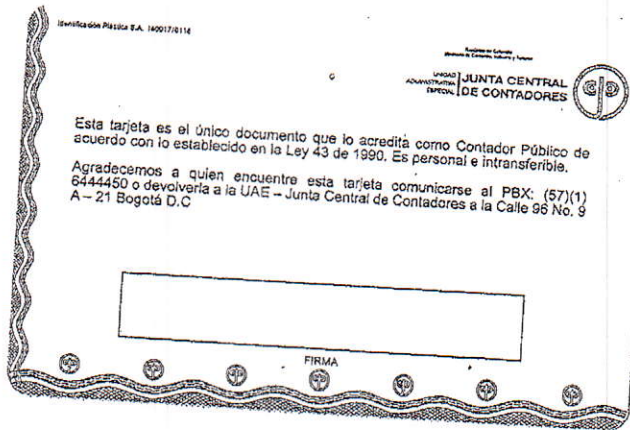


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

[Empty box for signature]

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8027E691977E0499

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA MARCELA HIDALGO ESPITIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013607891 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 248215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado